

04 de julio de 2022

Apreciable cliente:

BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, (BBVA) en cumplimiento con lo establecido en la cláusula **“PROCEDIMIENTO PARA MODIFICAR LOS CONTRATOS”** de tu contrato denominado **“Contrato Tarjeta de Crédito BBVA”**, y de conformidad con la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, te informa lo siguiente:

El contrato de apertura de crédito en cuenta corriente que tienes celebrado con esta institución, denominado **“Contrato Tarjeta de Crédito BBVA”** ha modificado su número de identificación en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA), que administra la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), por lo que a partir de ahora podrás identificarlo con el siguiente número de registro dependiendo del producto que tengas contratado:

Producto	Número de RECA anterior	Número de RECA actual
Tarjeta de Crédito Azul BBVA	0305-004-002010/35-04047-1021	0305-004-002010/36-01379-0422
Tarjeta de Crédito Crea BBVA	0305-004-001996/34-04048-1021	0305-004-001996/35-01378-0422
Tarjeta de Crédito Afinidad UNAM BBVA	0305-004-012276/26-04043-1021	0305-004-012276/27-01370-0422
Tarjeta de Crédito Educación BBVA	0305-004-002006/35-04046-1021	0305-004-002006/36-01377-0422
Tarjeta de Crédito Infinite BBVA	0305-004-002242/32-04040-1021	0305-004-002242/33-01376-0422
Tarjeta de Crédito IPN BBVA	0305-004-003293/30-04045-1021	0305-004-003293/31-01374-0422
Tarjeta de Crédito Oro BBVA	0305-004-001993/34-04042-1021	0305-004-001993/35-01373-0422
Tarjeta de Crédito Platinum BBVA	0305-004-002001/34-04041-1021	0305-004-002001/35-01372-0422
Tarjeta de Crédito Rayados BBVA	0305-004-002004/34-04044-1021	0305-004-002004/35-01371-0422
Tarjeta de Crédito Vive BBVA	0305-004-003653/25-04039-1021	0305-004-003653/26-01369-0422

Asimismo, te comunicamos que cambió el número de registro debido a que tu contrato de adhesión tuvo modificaciones en sus cláusulas, sin que dichos cambios afecten tu contrato, pues se mantienen las mismas condiciones financieras que contrataste.

A continuación, encontrarás un resumen de las referidas modificaciones:

Contrato de crédito

Cláusula	Modificación
SEGUNDA. EXPEDICIÓN DE LAS “TARJETAS” DE CRÉDITO Y NÚMERO CONFIDENCIAL.	<p>a) Se elimina la “TARJETA STICKER” como medio de disposición del crédito.</p> <p>b) Se establece que “EL BANCO” podrá entregar una “TARJETA PLÁSTICA” y/o una “TARJETA DIGITAL” para disponer del crédito.</p> <p>c) En el apartado de NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (“NIP”), se establece que dicho NIP podrá ser consultado y modificado por “EL CLIENTE” y “LOS AUTORIZADOS” por los medios electrónicos habilitados.</p> <p>De igual manera se establece que los elementos biométricos de autenticación que registre “EL CLIENTE” en las tarjetas, podrá realizarse si tiene habilitada esa funcionalidad.</p> <p>d) Se eliminó el párrafo sexto que regulaba el uso y funcionalidad de la “TARJETA STICKER”.</p>

Cláusula	Modificación
TERCERA. ENTREGA Y USO DE LAS "TARJETAS" DE CRÉDITO.	<p>a) Se modifica el primer párrafo a efecto de establecer que "EL CLIENTE" tiene que solicitar la entrega de la tarjeta de crédito a "EL BANCO".</p> <p>b) Se adiciona que "EL CLIENTE" podrá también señalar un domicilio en los medios electrónicos para recibir la misma.</p> <p>c) Se incluye en el quinto párrafo de la cláusula, los procedimientos a través de los cuales "LOS AUTORIZADOS" de "EL CLIENTE" podrán activar la tarjeta de crédito, ya sea a través de cajeros automáticos o mediante un procedimiento único segmentado en dos momentos.</p> <p>d) Se incluye un último párrafo a la cláusula en la cual, se establece la casuística y el procedimiento que podrá realizar "EL BANCO" cuando rechace operaciones de pago, los cuales deberán estar basados en un análisis de riesgos, indicado en dicho párrafo el proceso que deberá realizar "EL CLIENTE" para autorizar o negar la operación efectuada.</p>
CUARTA. FORMAS DE DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO.	<p>a) En el numeral 1 se elimina como medio de disposición del crédito la "TARJETA STICKER".</p> <p>b) En el numeral 7 se indica que la disposición en efectivo será con cargo a la línea del crédito que el cliente tiene contratada.</p> <p>c) Se adiciona un último párrafo, en el cual se establece la denominación y funcionalidad de una "TARJETA TITULAR" para efectos del contrato Tarjeta de Crédito BBVA, así como, se precisan los supuestos en los que "EL CLIENTE" no solicite la "TARJETA PLÁSTICA", al número que permita identificar las citadas operaciones, el cual no se considerará una "TARJETA", será provisional y estará vigente hasta que "EL CLIENTE" solicite su "TARJETA PLÁSTICA".</p>

Anexo de beneficios de la tarjeta de crédito

2.1 Seguro de pérdida y/o demora de equipaje	En el apartado de Pérdida de equipaje se incrementa el monto de la indemnización a \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m.n.)
---	--

Hacemos de tu conocimiento que, a partir del **04 de agosto de 2022**, entrarán en vigor las modificaciones al contrato antes señaladas; no obstante, para conocer el alcance íntegro de las modificaciones, puedes consultar el contrato en el portal de BBVA: www.bbva.mx, o bien, acude con tu ejecutivo de BBVA, quien te entregará el nuevo contrato.

Tienes el derecho de solicitar la terminación de tu Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a esta notificación, y bajo las condiciones pactadas originalmente, sin que surtan efecto estos cambios, debiendo cubrir en su caso los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se te pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.

Avenida Paseo de la Reforma 510, colonia Juárez, código postal 06600, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Teléfonos: 55 5226 2663 y 800 2262 663.

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE BBVA).

Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), colonia Granada, código postal 11320, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Teléfono 55 1998 8039. Correo electrónico: une.mx@bbva.com